

**RESOLUCIÓN N° 52/2026 (CINCUENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y SEIS)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2026 “PROYECTO VALLADO METÁLICO PARA CANCHAS EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. CONTRATO ABIERTO” ID N° 477.948 A LA EMPRESA: CONSTRUTEX S.A. RUC N° 80094073-3, REPRESENTANTE LEGAL: ING. JOAQUÍN OTAZÚ SEIFART, CONFORME AL ANEXO I.**-----

-1/3-

**VISTO:**

La Nota I.M.S.L. N° 114/2026, de la Intendencia Municipal en referencia a la Adjudicación del proceso Licitación Pública Nacional N° 05/2026 “Proyecto de vallado metálico para canchas en varias plazas de la ciudad de San Lorenzo”. ID: 477.948, a través de la cual remiten los siguientes documentos para su consideración y aprobación: Acta de apertura de sobres, Solicitud de documentos, aclaraciones y respuestas, Informe de Técnico de Precios, Informe de Evaluación y Cuadro Comparativo de Ofertas, Resolución de Adjudicación, 05 (cinco) ofertas originales de las empresas: Construtex S.A., Corporación Lemuria S.A., Luis Rodrigo Bóveda, C.O.G Emprendimientos S.A., Jaime Manuel Giménez.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 7.231/2024 se modifica los artículos 209, 212, y 216 de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”. Artículo 209 - Ámbito de Aplicación: Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley. Artículo 216 - Aprobación de la Adjudicación: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.-----

Que, la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece en el Artículo 34 – Procedimientos convencionales de contratación: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales; a) Licitación Pública...; b) Licitación de Menor Cuantía...”.-----

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la R.I.M.S.L. N° 319/2026 de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la Licitación Pública Nacional N° 05/2026 “Proyecto de vallado metálico para canchas en varias plazas de la ciudad de San Lorenzo. Contrato abierto”. ID: 477.948, se presentaron 05 (cinco) ofertas detalladas a continuación, según Acta de Apertura:

N°	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 3.228.700.-
2	CONSTRUTEX S.A	80094073-3	Gs. 2.703.565.-



N°	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
3	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	3030461-0	Gs. 2.756.000.-
4	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	Gs. 3.223.780.-
5	JAIME MANUEL GIMENEZ FRANCO	642124-5	Gs 3.159.950.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue: Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a la empresa CONSTRUTEX S.A., conforme al siguiente cuadro:..., (detallado en el informe de referencia).-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 10/2026.

Que, el Dictamen Conjunto N° 41/2026 de las Comisiones Asesoras de Planificación y Legislación, fue aprobado por mayoría de la plenaria.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE:**

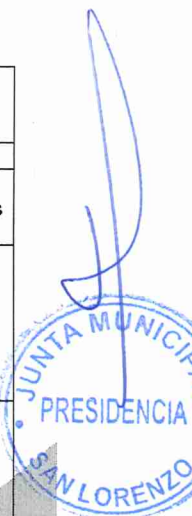
**ART. 1°) APROBAR** la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 05/2026 "Proyecto vallado metálico para canchas en varias plazas de la ciudad de San Lorenzo. Contrato Abierto" ID N° 477.948 a la empresa: Construtex S.A. RUC N° 80094073-3, Representante Legal: Ing. Joaquín Otazú Seifart, conforme al Anexo I:

**ANEXO I**

Licitación Pública Nacional N° 05/2026 "Proyecto vallado metálico para canchas en varias plazas de la ciudad de San Lorenzo. Contrato Abierto" ID N° 477.948.

**CUADRO DE ADJUDICACIÓN**

Grupo 1 - Proyecto Vallado Metálico para Canchas en varias Plazas de la Ciudad de San Lorenzo. Contrato Abierto							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1500000000 Máximo: 3.000.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
CONSTRUTEX S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	700.000	700.000	procedencia: Nacional
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	3.875	3.875	procedencia: Nacional



3	83101504-995	Provisión y colocación de vallado metálico de seguridad H: 4.70 mts para cancha de fútbol, compuesto por parantes verticales de caños metálicos cuadrados de 100x100x2 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	1.101.190	1.101.190	procedencia: Nacional
4	83101504-995	Provisión y colocación de vallado metálico de seguridad H: 3.20mts para cancha de volley, compuesto por parantes verticales de caños metálicos cuadrados de 100x100x2 mm,	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	894.625	894.625	procedencia: Nacional
5	72131601-013	Limpieza final del área de intervención	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	3.875	3.875	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	2.703.565	
					<b>Total General Calculado:</b>	<b>2.703.565</b>	

**Precio Unitario Total de Adjudicación: Gs. 2.703.565 (Son Guaraníes dos millones setecientos tres mil quinientos sesenta y cinco). IVA incluido.**

**Monto Mínimo de Adjudicación: Gs. 1.500.000.000 (Son Guaraníes un mil quinientos millones). IVA incluido.**

**Monto Máximo de Adjudicación: Gs. 3.000.000.000 (Son Guaraníes tres mil millones). IVA incluido.**

**ART. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y SEIS.**-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.  
 SECRETARIA GENERAL  
 JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
 PRESIDENTE  
 JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal